GAZETA MINISTERIAL
DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES.
VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 1812.

RELACIONES INTERIORES.

TRIUNFO DE LAS BANDERAS DE LA PATRIA.

Desde el momento mismo en que llegó á Buenos Ayres la noticia del triunfo conseguido por el brigadier general D. Manuel Belgrano y sus heroycos compañeros en las llanuras del memorable Tucuman, de las tropas del visir de Lima; que habian osado profanar el suelo de los hombres libres; esperaba el pueblo fixar su vista impaciente sobre los miserables pendones, á cuya sombra habian amontonado los agresores de la América una porcion de hermanos del Perú, que desgraciadamente seducidos, vibraban el dardo fratricida contra el generoso pecho de sus connaturales. Ya se habian celebrado en otro tiempo los triunfos de Suipacha y las Piedras; y habiamos visto humildemente abatido el estandarte del tiranismo á la frente de las banderas de la patria: ya habia jurado mil veces el americano libre no rendir la cervíz segunda vez al humillante yugo que con osada mano trataban de imponerle los déspotas: ya habia protestado á la faz del universo el no ser responsable de la efusion de sangre que el fiero orgullo, y la sed insaciable de los corrompidos agentes del comercio de Cadiz le hacia derramar copiosamente acaso de sus hermanos mismos, por salvar la libertad que con insolencia querian arrebatarle: ya ardía en los pechos todos el generoso deseo de estrechar entre sus brazos á sus invictos defensores, quando hé aquí que aparecen derrepente en el centro de la augusta capital los estandartes y banderas que cobardemente habia rendido el triste Tristan á las esforzadas manos de nuestros ilustres compatriotas. Resuenan por todas partes las aclamaciones y los vivas, y un pueblo inmenso se agolpa á contemplar el abominable signo de la esclavitud peruana: entonces los ciudadanos del gobierno meditan dar un dia de celebridad en justo homenaje al exército libertador, y á la virtuosa inquietud del pueblo. Se tienden las legiones de la patria desde la fortaleza hasta las casas consistoriales, coronanse todas las galerias y plaza de la victoria de una inmensa multitud; y reunidas las corporaciones; el gobierno mismo acompaña á los erguidos estandartes de la patria que llevan rendidas las insignias de la tiranía. Fixanse por todo el dia en los balcones del cabildo á la espectacion de una innumerable concurrencia, y por la tarde son conducidas por las tropas, y por el universal aplauso al templo de Nra. Sra. de las Mercedes, baxo cuyo poderoso auspicio y proteccion se pusieron el dia de la victoria los héroes del Tucuman.

Ciudadanos, los que habeis sido testigos de este dia de triunfo, decid si hubo alguno entre vosotros que no mirase con una plausible envidia á esos bravos defensores de nuestra santa libertad. Si, yo hé visto pintado en el semblante de mis compatriotas los deseos mas eficaces de hallarse en ocasion de caminar por la huella misma que nos han dexado abierta hácia el templo de la gloria. Yo hé visto derretirse en lagrimas los ojos de un sin número de espectadores al contemplar la sangre que en uno y otro exército se ha derramado en aquel glorioso dia baxo los signos opuestos de la libertad y esclavitud. Yo hé visto enjugarse en un momento el raudal de lagrimas que destilaban de los ojos, y convertirse aquel semblante afable y tierno en un seño amenazador é imponente, y protestar la persecucion eterna de los tiranos hasta su último exterminio. Yo hé visto por último suscribirse á porfia para celebrar las exêquias debidas á los manes de los honorables defensores de la patria. Un pueblo en quien reside esta virtud y este heroismo, ¿decid tiranos os atrevereis á dominarlo?

PREMIOS Á LOS DEFENSORES DEL TUCUMAN.

Si la virtud y el heroismo de los ciudadanos sacrificados por la libertad de su pais es capaz de mover la gratitud y el amor de las almas sensibles, nunca se presenta con un caracter mas digno, que quando se exerce en justo homenage á los que lo salvan de la opresion y la servidumbre; tal ha sido el pre-

mio que demanda la generosa valentia de los ilustres guerreros del Tucuman. El merito de estos ciudadanos virtuosos solo debe graduarse por la suerte desgraciada que preparaban los tiranos á una porcion de pueblos inermes, si una fuerte resistencia no hubiera contenido sus barbaros proyectos; ellos calculaban el numero de los triunfos por el de las victimas que se disponian á sacrificar, y se vanagloriaban ya en las fortunas que debian erigirse sobre las ruinas de los inocentes, y creian extender la cadena de la esclavitud hasta los limites á que alcanzase el influxo de sus parricidas intenciones; pero el valor, la constancia, la serenidad, y la intrepidez del invicto General D. Manuel Belgrano, de los batallones aguerridos que estaban á sus ordenes, y de los ilustres patriotas que lo acompañaban, levantaron una barrera insuperable en que se estrelló la ambicion, y la tirania, elevandose sobre sus ruinas el estandarte de la libertad. Un esfuerzo tan noble y generoso ha movido á el gobierno à prodigarles las distinciones á que se han hecho acreedores, con el objeto de que se atraigan durante su exîstencia el afecto de sus conciudadanos; y la veneracion de las generaciones venideras; á este fin ha acordado las gracias contenidas en el siguiente DECRETO.

Abonese un mes de paga extraordinaria á cada uno de los soldados, desde sargento inclusive, que militaron en la accion de 24 de setiembre último.

Que se puntualize, y remita una nota expresiva de los oficiales, y soldados muertos, y heridos en dicha accion, para la gratificacion acordada por el mismo gobierno á sus viudas, padres é hijos, y para inscribir los nombres de los muertos en una lamina de bronce que se fixará en la Piramide destinada al efecto.

Que se remita razon circunstanciada de los que militaron en la misma accion, expresando sus clases, distincion de empleos, grados y notas que califiquen sus servicios, para recomendarlos á los gobiernos posteriores, é inscribir sus nombres en el libro de honor del Excmo. cabildo con las demas distinciones que se estimen convenientes.

Que se execute otro tanto en igual libro que llevará el ilustre cabildo de la ciudad de San Miguel del Tucuman, con respecto á los sugetos de aquel vecindario, de los de Salta, Jujui, Santiago del Estero, y otros pueblos, con expresion del servicio qne prestaron, y merito que contraxeron en dicha batalla, peleando con el enemigo.

Que se conceda á los soldados que militaron en la accion de guerra del 24 el distintivo de una charretera de hilo de lana blanca y celeste: á los sargentos un cordon de lana blanca y celeste, con borlas que se desprendan de la presilla de la gineta: al oficial hasta coronel inclusive, un escudo de paño blanco con orla de paño celeste, y en ella un bordado ligero de hilo de plata, debiendo inscribirse en su centro un mote de hilo de seda que diga: *la patria á su defensor en Tucuman:* al general en xefe un escudo de lamina de oro con el mismo mote, y á los xefes de division y mayor general otro idem en lamina de plata. Buenos-Ayres octubre 20 de 1812 *Passo.*= *Belgrano.*= *De Jonte.*= *Tomas Guido* secretario interino de guerra.

Quando los tiranos observen desde el destierro á que los condenan sus vicios la dignidad á que se elevan los hombres libres por la senda del honor, no podrán menos que exclamar en los transportes de su desesperacion: que engañados viviamos quando creimos oponer el ardid y la corrupcion á la generosidad, y á la virtud, sin averiguar qual sería el resultado de una lucha tan desigual: que engañados viviamos, quando creimos alucinar á pueblos ilustrados presentandoles la cadena dorada para que deslumbrados con su brillo, ellos mismos calzasen sus prisiones: ellos han conocido la suerte humillante á que pretendiamos reducirlos, ellos han decretado nuestra proscripcion, y nos harán desaparecer de la tierra. Tal es el resultado que se espera en los iniquos opresores del Perú. Han recibido ya el escarmiento de su osadia, y muy pronto respirarán los pueblos que lloraban su servidumbre eterna: y mientras las esforzadas legiones vencedoras del Tucuman se avanzan á perseguir los opresores de sus hermanos del Perú, las valientes legiones de la patria marchan con paso magestuoso en la banda oriental del Paraná á coronar el triunfo de sus compatriotas sobre los muros de la orgullosa Montevideo: se apresura el tiempo en que nuestros desgraciados hermanos oprimidos en aquella ciudad por la furia de los mandones peninsulares, recobren sus derechos por el valor de sus libertadores: estos nos prometen dias tan gloriosos como los del triunfo del Tucuman: y felices de nosotros quando podamos abrazar con la emocion mas tierna á los valientes defensores de la independencia de su pais, y respetarlos por las distinciones què les tribute la patria en justa compensacion de sus fatigas.

Parte del Brigadier general D. Manuel Belgrano al Superior Gobierno.

EXCMO. SEÑOR.

El benemérito capitan D. Cornelio Zelaya me dá parte con fecha 30 del pasado, de haber rendido en el Rio de las Piedras una partida enemiga de 38 hombres, al mando del alferez D. José Domingo Vidart, despues de cerca de una hora de fuego, en que tubo 5 heridos, y los contrarios 8, y apoderadose del expresado alferez, un sargento, y 9 soldados con 18 fusiles, 6 rifles, 2 pistolas, 3 trabucos, y 3 machetes.

Son muy constantes los servicios de este digno oficial desde que subió al Perú, y desde que tengo el mando de este exército, soy testigo de su aplicacion, zelo, constancia, y valor, y le hallo acreedor á que V. E. lo premie y dis-

tinga, como corresponde, para que en algun modo vea la compensacion de sus continuadas, y arriesgadas fatigas, y tenga un testimonio de que ellas son de su superior aprobacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tucuman 5 de octubre de 1812.=Excmo. Sr.=*Manuel Belgrano.*=Excmo. Superior Gobierno de as provincias unidas del Rio de la Plata.

Entre la correspondencia tomada á Tristan en la derrota de su exército el 24 de setiembre pasado, se halla la siguiente carta que le escribe su hermano.

Paz setiembre 1º de 1812.

Amado Pio del corazon, todo soy cuidados hasta no saber te hayas posesionado de Jujuí, y aunque estoy persuadido que los porteños han de correr mas que los avestruces de sus pampas, no por eso me tranquilizo hasta ver tus letras. En el intermedio de los correos, me hé agitado bastante saliendo á Viacha y Laxa, donde hé reunido todos los cabildos de Pacaxes, y Omasuyos, para exâminar la voluntad de los naturales á la nueva contribucion de tributos, habiendo tenido la satisfaccion de que lo hé establecido en todos los partidos, y aun se han obligado á entregar el tercio ya vencido de San Juan; asi cuento que á principios de octubre podré auxîliar á ese respetable exército con 50@ ps., y para Navidad, ó todo enero tendrá asimismo cerca de 120@ ps. á disposicion de nuestro general, (á quien quisiera ayudar aun con mi vida) pues es mucho lo que le debemos.

Las adjuntas papeletas y gazetas te darán idea de las noticias del correo de Lima, y nuestro general te comunicará las de España, por lo que no las repito.

Por el presente correo remito á nuestro general un caxon retobado de cuero, en el que vá un baston rico de carey, y un sable de oro para que lo uses a mi nombre en tu entrada á Salta, vá éste sin vayna, porque aqui no hay quien las trabaje de gusto, y asi tu la harás poner allí.

Segun me dixo en el anterior correo nuestro general, concibo en tu poder el grado de brigadier: se esmera cada dia en darnos pruebas de la distincion y aprecio con que nos mira, y asi nada haremos en sacrificarnos por él.

Los incesantes trabajos de nuestro general en la conservacion de estos dominios, espero sean recuperados, como han sido por solo las disposiciones que ha dado el virey con el titulo de Castilla, con la denominacion de marqués de la concordia del Perú.

No dexes de qualquier punto donde estés de escribirme por mano de nuestro Campero, pues asi saldré de cuidados que son imprescindibles de tu exîstencia en tu fino hermano.=*Domingo*.

El resultado de la orgullosa expedicion de Tristan critica por si mismo la impudencia del autor de esta carta, esclavo miserable de un asesino de su patria, aunque el recuerdo que nos presenta del plan de opresion que se dibuxa sobre los infelices habitantes de los pueblos que ceden al yugo del tirano, excita la justa indignacion del hombre filosofo, y estimula á los amantes de la libertad á desterrar para siempre esta plaga desoladora.

Quando los gobiernos llegan á corromperse jamas nivelan sus operaciones por la utilidad de los pueblos, ni por las leyes de la justicia. El comercio de la administracion pública es el primer garante de las fortunas particulares de los funcionarios, y la ruina de los ciudadanos es un fantasma que no les hace otra impresion, que la que producen las ganancias sobre el aniquilamiento de los desvalidos. Conducido por estos principios el ministerio español habia dexado un campo vasto en sus instituciones y reglamentos para que sin embozo obrasen los magistrados en la administracion de la ley segun su arbitrariedad y su interés. Unos elementos tan funestos al bien comun son necesariamente detestables á pueblos que tratan de fixar sus leyes sobre las bases de la equidad y la razon; de aquí es, que la reforma de los abusos y vicios de las instituciones de los antiguos mandatarios debe ser la primera ocupacion de los encargados de la direccion de estas provincias, para que convencidas de las ventajas de su nueva constitucion se esfuerzen á sostenerla con mas empeño. Este agente poderoso ha impulsado al gobierno de esta capital á expedir con fecha de ayer el siguiente:

DECRETO.

Siendo la recta administracion de justicia el primer tributo que debe pagar un gobierno á la sociedad que le constituye, y siendo indudable que toda vez que se dexe al magistrado algun lucro por la execucion de los juicios, se pone á una prueba dificil al hombre virtuoso, y se dexa lugar al corrompido para ser un esclavo del interés, y un tirano del demandado, sin que sea capaz de borrarse aun en el delinqüente la desconfianza de que acaso las ganancias resultantes de su castigo habrán impulsado al juez á decretarlo: ha resuelto el gobierno, para abolir estos justos temores en los asuntos de comisos, quede sin efecto el reglamento de estos en la tercera parte del contrabando, que se dispensa al gobierno, incorporandose esta á la masa general de la hacienda del estado, sin perjuicio de que los aprensores, y demas designados en dicho reglamento obtengan lo que en el mismo se les asigna. Y para que llegue á noticia de todos comuniquesé, circulesé, publiquesé en gazeta ministerial, y archivese original en la secretaria de gobierno.=*Passo.*=*Belgrano.*=*De Jonte.*=*Juan Manuel de Luca*, secretario interino de gobierno.

RELACIONES DE COMERCIO.

Entradas de buques en este puerto.

Octubre 1º. Núm. 42. Bergantin español Buen viaje de la propiedad de D. Manuel Aguirre, con procedencia de la Bahia de todos Santos de 17 de mayo último, y escala en Sta. Catalina; capitan D. Manuel José de Acuña Betancur.

En idem. Núm. 43. Bergantin español Ulises; capitan y dueño D. José de Rivas, con procedencia del Janeyro de 14 del pasado.

En idem. Núm. 44. Fragata inglesa Melville, con procedencia de Londres de 15 de julio del presente año; capitan S. Duncan.

En idem. Núm. 45. Fragata inglesa Anne, con procedencia del Janeyro de 13 del pasado; capitan Richard Waltson, á la consignacion de Oliver Jump.

En idem. Núm. 46. Bergantin ingles Justinian, con procedencia de Montevideo; capitan Tomas Dodds en lastre, á la consignacion de D. Pedro Quendal.

Dia 13. Núm. Bergantin ingles Flora, con procedencia de Londres del 9 de julio último; capitan Juan Yule, á la consignacion de D. Juan M.c Neile.

Salidas del mismo.

Octubre 6. Núm. 44. Fragata inglesa Cazadora; capitan Oliver Rujoell, despachada para Valparayso por su consignatario D. Daniel Vidal.

RELACIONES EXTERIORES

ARTICULO COMUNICADO.

CHILE

Ayer se ha celebrado el aniversario del nuevo gobierno, en los terminos que verá vmd. por la aurora que incluyo, ya que me há dado tiempo la demora del correo.

Si fuera una sola la rueda que mueve esta gran máquina de la revolucion americana serían mas consonantes los acontecimientos. Al salir del *Te Deum* llegó un extraordinario de Concepcion, avisando oficialmente, que la malvada junta de guerra tenía tirados sus planes para entregarse á Lima: á la vista del puerto cruzaba la fragata que debía conducir prisio-neros á los principales patriotas, presintieron estos la traicion y de acuerdo con el comisionado D. Juan Antonio Muñoz, sorprendieron los quarteles á las dos de la mañana del dia 23, prendieron á los conjurados, y sin efusion alguna de sangre queda asegurada por la patria la existencia de Penco. Parece que la providencia empujase por fuerza los bienes y la libertad entre los pueblos mas apáticos. Ella descubre las maquinaciones de nuestros obstinados rivales al tiempo mas oportuno: ella acelere nuestra independencia, y nos inspire las leyes que la hagan feliz.=Santiago de Chile octubre 1º de 1812.

Continúan los donativos para el Regimiento de granaderos á caballo.

	Pesos.	Caballos.	Sables.
D. Salvador Cornet.	4		
D. Domingo Anglada.	4		
D. Juan José Ibañes.		2	
Dª Maria del Carmen Alvear.		1	
D. Nicolas Anchorena.	8		
D. Simon Laballe.	2	1	
D. Hipolito Bouchart.		1	
D. Mateo Mitre.		2	
D. Manuel José Soler.		1	
D. Agustin José Donado.		20	
D. Felipe Robles.	8		
D. Manuel Mansilla.	4		
D. Miguel Bustamante.		1	
D. Balentin Gomez.	17		
D. José Comas.	8		
D. Juan Antonio Costa.		8	
D. Juan Tomas Ortíz.			2
D. Mariano Chaves.	25		
D. Mariano Mariño.			1
D. Bernardo Igarzabal.			2
Un ingles que no quiere se sepa su nombre		1	

José de San Martin.

Donativos hechos en la ciudad de Sta. Fe, segun consta de relacion que con fecha 12 del corriente remite el teniente gobernador de ella.

Dr. D. Pedro Aldao 133 ps. 2½ rs. que le corresponden en los 8 meses que ha servido de promotor fiscal de la hacienda del estado á razon de 200 pesos anuales.

D. José Dionisio Bayo 25 ps., una resma de papel, y 20 hachas: los 25 pesos quedan enterados en aquellas caxas, y dos últimos artículos se han remitido á D. Manuel Herrera capitan de artilleria, y encargado de la direccion de la bateria de la Ensenada del Banco.

D. Narciso Barreda ha oblado 4 carretas de buen uso, las que se dirijen al exercito del Norte.

D. José Estevan Cabral una carreta sin uso, destinada al mismo fin.

CORRIENTES. OCT. 3

D. José Maria Duran ha hecho oblacion al estado de los 60 ps. mensuales, que por via de quota se le asignaron por este superior gobierno, en razon de haberse destinado al servicio de la patria la balandra de su propiedad nuestra Sra. de Itatí; comunicado este donativo por el teniente gobernador.

NOTA.

Se continuará dando al público la correspondencia de Tristan á Goyeneche, tomada en la derrota de su exercito del 24.

Imprenta de Niños Expósitos.